

Preparándonos para la acción ejecutiva

El 20 de noviembre del 2014, el Presidente anunció la Acción Ejecutivo de Responsabilidad por la Inmigración. Usando su poder ejecutivo, el Presidente está expandiendo elegibilidad para el programa de DACA. También anunció la creación de un nuevo programa para los padres de hijos ciudadanos americanos y residentes permanentes, conocido como la Acción Diferida para Padres. Padres indocumentados que han estado en el país más de CINCO años tendrán que registrarse con el gobierno, pagar impuestos, y someterse a una revisión de historial criminal, asumiendo el costo por su propia cuenta. Si son aprobados recibirán protección ante deportación y un permiso de trabajo válido por tres años.

A pesar de que el Presidente haya anunciado los cambios que hará hacia nuestro sistema migratorio, todavía no se puede solicitar. Comparto con ustedes la siguiente información general como una guía que será útil mientras se prepara la comunidad para la acción ejecutiva.

Durante la preparación, es importante juntar documentos que ayuden establecer su identidad, demuestre su presencia en comunidades Americanas, y compruebe su parentesco a Residentes Legales y Ciudadanos Estadounidenses. Este tipo de documentación se necesitará para demostrar elegibilidad para una protección ante deportación. A continuación he preparado una lista de documentos que debe de empezar a conseguir para estar listos si el Presidente Obama hace un anuncio en el futuro.

Actualizaremos esta lista cuando el Presidente anuncie detalles específicos detallando los requisitos para solicitar y cuando la solicitud se haga disponible al público. Estén pendiente y manténgase en contacto con nosotros para la información más completa y actualizada.

Prueba de identidad	<ul style="list-style-type: none">• Pasaporte o documento de identidad nacional de su país de origen• Certificado de Nacimiento con foto• Identificación escolar o militar con foto• Cualquier documento de inmigración o del gobierno de EE.UU. que tenga su nombre y foto
Prueba de su presencia en los EE.UU.	<ul style="list-style-type: none">• Pasaporte con sello de admisión• Formulario I-94/I-95/I-94W• Expedientes escolares de las escuelas a las que usted haya asistido en los EE.UU.• Cualquier documento del Servicio de Inmigración y Naturalización o DHS que demuestre su fecha de entrada (Formulario I-862, Notificación de Comparecencia)• Récorde de viajes• Expedientes de hospitales o médicos

	<ul style="list-style-type: none"> • Recibos de renta o facturas de servicios públicos • Récorde de empleo (talonarios de pago, Formularios W-2, etc.) • Registros oficiales de una entidad religiosa que confirmen su participación en una ceremonia religiosa • Copias de recibos de giros postales por dinero enviado en o fuera del país • Certificados de nacimiento de hijos nacidos en los Estados Unidos • Transacciones bancarias con fechas • Recibos de licencia o registros automotrices • Escrituras, hipotecas, contratos de arrendamiento • Recibos de declaraciones de impuestos, pólizas de seguros.
Prueba de estatus migratorio	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario I-94/I-95/I-94W con fecha autorizada de expiración de estadía • Orden final de exclusión, deportación o remoción Un documento de cargos colocándolo en procedimientos de deportación • Visa vencida
Prueba de su educación	<ul style="list-style-type: none"> • Expedientes escolares (transcripciones, calificaciones, etc.) de la escuela a la que está asistiendo en EE.UU., que muestre el nombre(s) de la(s) escuela(s), los períodos de asistencia y el grado o nivel educativo actual • Diploma de Escuela Superior o Certificado de Finalización, u otro grado sustituto • Evidencia de que aprobó un examen autorizado por el estado, incluyendo el Certificado de Educación General (GED) u otro examen autorizado por el estado (por ejemplo, HiSet o TSC) en los Estados Unidos.
Prueba de que es un veterano retirado honorablemente de la Guardia Costera o las Fuerzas Armadas de EE.UU.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Dispensa o Baja del Servicio Activo (Formulario DD-214) • Formulario 22, de la Guardia Nacional (NGB), Informe de Separación y

	<p>Expediente de Servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expedientes militares de personal • Expedientes militares de salud
Retención de Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario W-2 • Formulario SS-4 completada (por usted o en su nombre) • Depósitos Bancarios • Recibo de sueldo • Recibo de pago (cheques cobrados) • ID de empleo • Historia de correo electrónico a / de otros empleados o empleador • Tarjetas de negocio • Anuncios publicando servicios • Información de contacto de su empleador
Pago de impuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario W-2 • Estados de cuenta bancarios • Formulario de Identificación del Contribuyente Individual (ITIN) • W-7 Formulario para solicitar el ITIN
Historia de Inmigrante	<ul style="list-style-type: none"> • Aviso para que aparezca • Documentos de deportación • Cualquier documento de Inmigración y Naturalización o de DHS
Relaciones familiares	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de dependientes en su W-2 • Los certificados de nacimiento de todos los niños, especialmente niños ciudadanos y niños que son Residentes Legales Permanentes • Un copia de la tarjeta verde de los niños que son Residentes Legales Permanentes • Certificado de matrimonio (iglesia y civiles) • Documentos de adopción
Relaciones Comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de la Iglesia de asistencia / pertenencia • Registros de servicio comunitarios • Registros de asistencia a escuelas o universidades • Documentación de vigilancia de su

	<p>vecindario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro/documentación de participación en su centro de comunidad • Documentación de membresía a su piscina • Documentación de membresía a YMCA • Documentación de participación en deportes • Premios / Honores / Reconocimientos en la comunidad
Record Criminal	<ul style="list-style-type: none"> • Disposiciones de la corte • FBI verificación de antecedentes penales • Infracciones de tráfico • Cualquier registro que ha sido expurgado • Registros de records criminal expurgado cuando era un menor • Documentación de perdones • DUI / rehabilitación de registro de clases

Actualizaremos esta lista cuando tengamos datos más específicos detallando los requisitos para solicitar y cuando la solicitud se haga disponible al público. Puede ver la lista en: www.castor.house.gov